



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5674

QUE AMPLÍA LA PROGRAMACIÓN DE MONTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LEY N° 5554 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Amplíase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General y Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados), por la suma de G. 2.836.466.415 (Guaraníes dos mil ochocientos treinta y seis millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos quince), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Administración Central (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados), por la suma de G. 2.836.466.415 (Guaraníes dos mil ochocientos treinta y seis millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos quince), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será con carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 1954/02 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535/99 'DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO'" y los Artículos 15 y 16 de la Ley N° 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

Artículo 4°.- Las autoridades del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Four handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. From left to right: a signature starting with a large 'C', a signature starting with 'H', a signature starting with 'G', and a signature starting with 'R'.

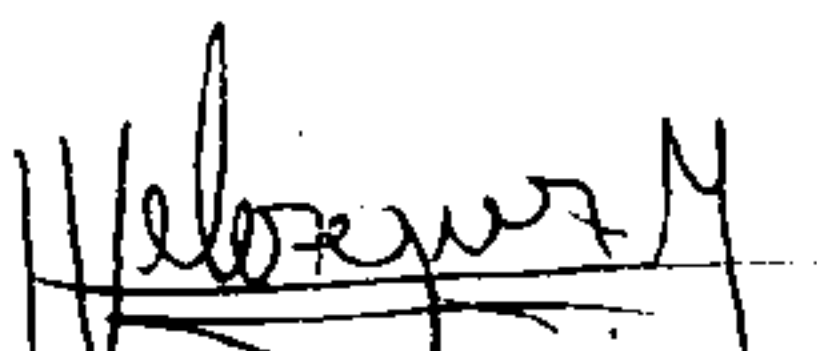
PODER LEGISLATIVO

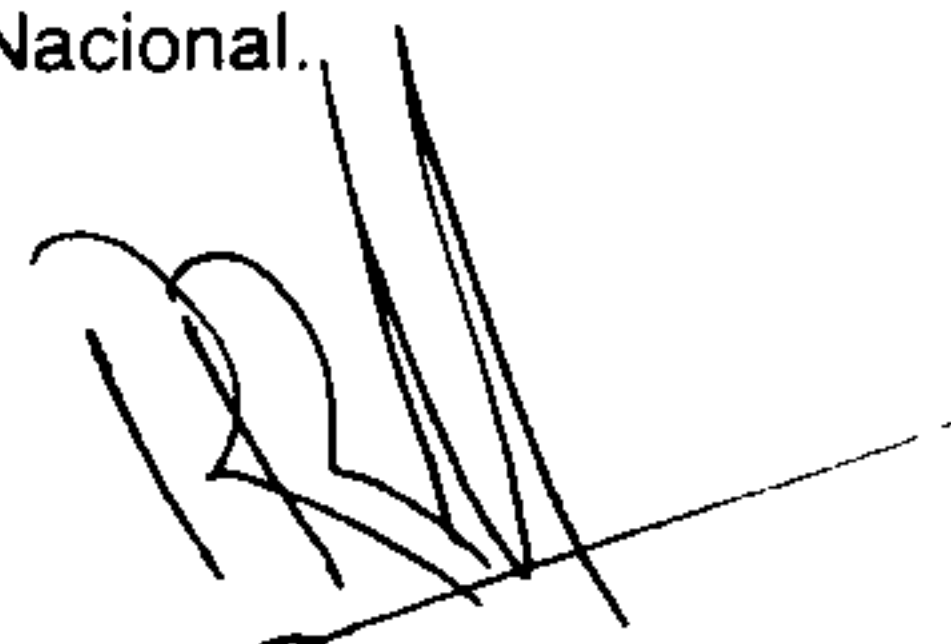
LEY N° 5674

Artículo 5°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **un día del mes de setiembre del año dos mil dieciséis**, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a **siete días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados


Roberto Ramón Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores


Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaría Parlamentaria


Oscar Rubén Salomón Fernández
Secretario Parlamentario

Asunción, 15 de *setiembre* de 2016

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Horacio Manuel Cartes Jara


Santiago Peña Palacios
Ministro de Hacienda

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5674

ANEXO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
01 01	TESORERIA GENERAL						
100	INGRESOS CORRIENTES						
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES						
191	OTROS RECURSOS						
009 10	VIARIOS	2.706.596.956.037	-659.465.736.047	2.047.131.219.990	0	2.836.466.415	2.049.967.686.405
TOTAL		2.706.596.956.037	-659.465.736.047	2.047.131.219.990	0	2.836.466.415	2.049.967.686.405

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
13 5	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GRAL	28.091.989.828	0	28.091.989.828	0	2.836.466.415	30.928.456.243
10 10	RECURSOS DEL TESORO						
TOTAL		28.091.989.828	0	28.091.989.828	0	2.836.466.415	30.928.456.243

Entidad :	13 05	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Tipo de Presupuesto :	1	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa :	001	ADMINISTRACION GENERAL
Unidad Responsable :	01	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
123	10	001	99	REMUNER.EXTRAORDINAR.	70.069.886	-33.564.511	36.505.375	0	87.000.000	123.505.375
133	10	001	99	BONIF Y GRATIFICACIONES	6.751.351.472	1.194.922.868	7.946.274.340	0	1.813.023.055	9.759.297.395
144	10	001	99	JORNALES	780.000.000	-400.833.333	379.166.667	0	182.000.000	561.166.667
145	10	001	99	HON. PROFESIONALES	1.436.500.000	-635.500.000	801.000.000	0	259.800.000	1.060.800.000
240	10	001	99	GTOS P/SER ASEO.MANT Y R	450.000.000	-170.000.000	280.000.000	0	350.000.000	630.000.000
260	10	001	99	SERV.TECN.Y PROFES.	3.301.859.916	329.950.000	3.631.809.916	0	113.080.000	3.744.889.916
280	10	001	99	OTROS SERV.GRAL	47.428.250	-10.000.000	37.428.250	0	25.700.000	63.128.250
330	10	001	99	PROD.DE PAPEL, CART.E M	33.800.000	-10.000.000	23.800.000	0	5.863.360	29.663.360
Total:					12.871.009.524	264.975.024	13.135.984.548	0	2.836.466.415	15.972.450.963
Total:					12.871.009.524	264.975.024	13.135.984.548	0	2.836.466.415	15.972.450.963